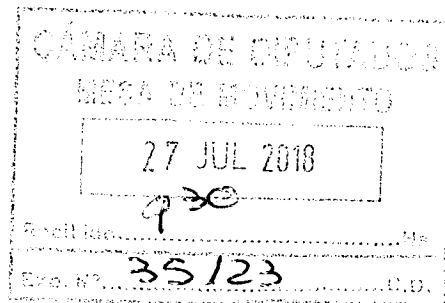




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY
FIESTA PROVINCIAL DEL TURISMO SANTAFESINO

ARTICULO 1º: Efectuar anualmente la “Fiesta Provincial del Turismo Santafesino” y designar como sede permanente a la ciudad de Santa Fe.

ARTICULO 2º: Encomendar a la Secretaría de Turismo de la Provincia, la programación y organización de la fiesta que se realizará durante la primera semana de Noviembre de cada año. Pudiendo designar un comité de organización, que tendrá como misión convocar a todos los representantes de las fiestas regionales, que se celebran en el territorio provincial para que expongan sus actividades, en diferentes muestras.-

ARTICULO 3º: Garantizar la participación de todas las Comunas y Municipios, Asociaciones Empresarias, Asociaciones de Trabajadores, Organizaciones no Gubernamentales, Emprendedores y Universidades de la Provincia con muestras, propuestas y promociones turísticas, recreativas y educativas, pudiendo proponerse subsedes para tales fines.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fundamentos

Sr Presidente:

Esperamos con esta propuesta brindar una herramienta productiva que impulse la economía de nuestra provincia.

DEMETRIO OSCAR ALVAREZ
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Este proyecto de ley no representa una simple iniciativa. Busca en realidad otorgar a la ciudadanía Santafesina, la oportunidad de generar una nueva etapa en la historia económica de la nuestra provincia.

Creemos que el punto de partida es la concreción de una Fiesta Provincial del Turismo de Santafesinos para el mundo.

Los recursos naturales y humanos con que contamos son muy importantes, y debemos por esa razón dar un impulso coordinado, renovado año a año, para llegar a posicionar a nuestra provincia en el mercado turístico Nacional e Internacional.

Sabemos que la afluencia de visitantes de los distintos puntos del país y del extranjero va a generar una red de consumos extras que impactarán en la ciudad de Santa Fe y sus alrededores.

También pretendemos que se garantice la integración de todas las Comunas y Municipios, para favorecer un equitativo reparto de oportunidades.

La Fiesta Provincial del Turismo Santafesino ha sido concebida para una amplia participación de la comunidad, entidades intermedias, asociaciones de empresarios y asociaciones de trabajadores con el afán de lograr equidad. Por esa razón en el articulado hemos incorporado la posibilidad de establecer subseces.

En fin, queremos sumar una iniciativa que creemos expresa una ventaja competitiva que nuestra provincia debe aprovechar.

Pedimos a nuestros pares nos acompañen con la aprobación de este proyecto de ley.



DEMETRIO OSCAR ÁLVAREZ
Diputado Provincial